

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	2	SUPERVISION ☒	DE SEGUIMIENTO ☒	FINAL ☐
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO ☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde: 1/10/2021	Hasta: 31/10/2021	
PERIODO PARA PAGO		Desde: N/A	Hasta: N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600012428	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	08/09/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		20/09/2021		
OBJETO: Mantenimiento de establecimientos educativos en el municipio de Guarne, Antioquia				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, DICCO S.A.S.	
	NIT		800.098.385-3	
VALOR [\$]:	INICIAL:		Setecientos un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos (\$701.443.677) incluido AU.	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		NA	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		Setecientos un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos (\$701.443.677) incluido AU.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		Indicar el valor (en números) y el porcentaje (en %) del anticipo (en caso de que aplique).		
PLAZO:	INICIAL	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre		
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
		20/09/2021	15/12/2021	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	
	N/A	N/A	N/A	
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500054412	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03/09/2021	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		12180		
SUPERVISOR(ES)/	NOMBRE(S)/ RAZON	Ángela María Marín García – administrativo		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

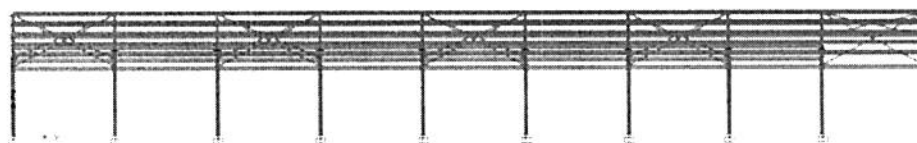
INTERVENTOR	SOCIAL:	(coordinador) y técnico Julieth Natalia Valencia Rojo – contable/financiero David Felipe Franco - Social
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		12%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Durante el periodo del presente informe no se han presentado modificaciones al contrato. El contratista remite a la supervisora técnica vía correo electrónico la programación, el plan de calidad y los apu contractuales.

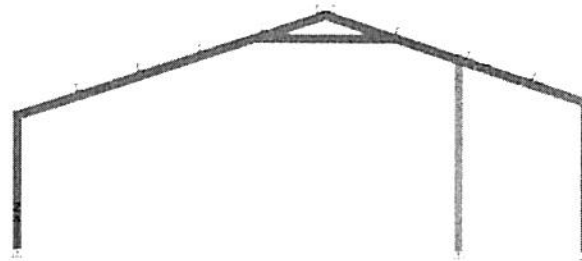
En visita realizada el 7 de octubre de 2021 por contratista, supervisión y funcionarios de la administración municipal, se constata que en CER La Clara y El Salado no existen vigas de amarre para la mampostería lo que dificulta en gran medida hacer uso de los muros para cargar las cerchas propuestas por el diseñador de la administración municipal, surge una propuesta y es la de que el diseñador presente una propuesta estructural donde se independice la estructura de la cubierta de los muros a partir de un sistema en estructura metálica en perfiles tipo cajón lo cual sería una solución para la reposición de la cubierta sin mayores afectaciones, más limpia e incluso más económica. Se llama desde el sitio al diseñador para informarle de la no presencia de vigas de amarre de la mampostería y la propuesta de la nueva estructura, a lo que el diseñador accede a presentar una nueva propuesta estructura que resuelva el tema.

El 22 y 25 de octubre de 2021 el Municipio remite vía correo electrónico los diseños de las cubiertas del CER La Clara y El Salado ajustados con la nueva tipología de estructura metálica, tipo pórtico en acero conformado por perfiles tubulares acompañados de dados sobre zapatas y vigas de fundación, sistema que sería independiente de los muros existentes. A continuación, se muestra esquemas extraídos de las memorias de cálculo de cubierta para el CER La Clara presentadas por el diseñador del municipio de Guarne, JUAN SEBASTIAN IDARRAGA AREIZA ingeniero civil especialista en estructuras con Matrícula profesional 05202221266 Ant.

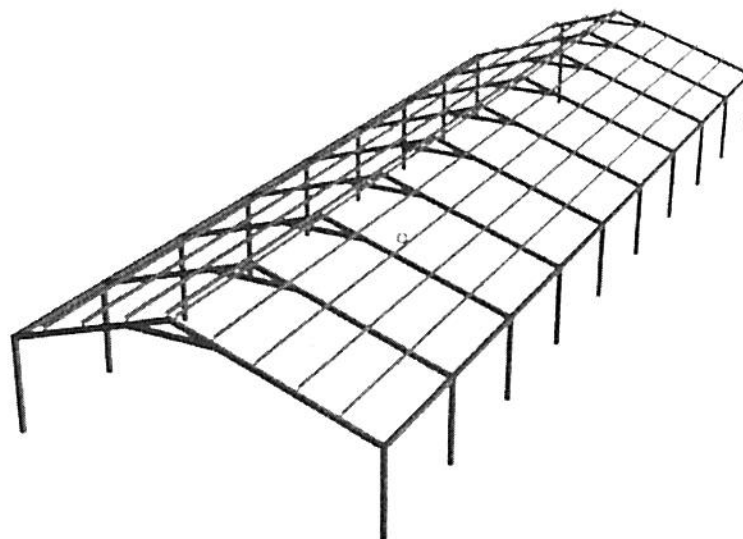


Corte longitudinal

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



Corte transversal



Isométrico renderizado

El día 27 de octubre de 2021 el diseñador por parte del Municipio remite correo de aclaración en relación a las cimentaciones del diseño presentado el 22 y 25 de octubre.

En reunión virtual del 25 de octubre de 2021 entre el representante legal del contratista, la supervisora técnica del contrato y el Director de Infraestructura Física Educativa se analiza los diseños remitidos por el diseñador del municipio. El contratista realiza una propuesta a la Entidad contratante con el ánimo de mejorar los diseños planteados por el diseñador en esta misma fecha y va encaminada a que también se realice el reforzamiento de la mampostería para ajustarse a los requerimientos de la NSR-10 dado que la mampostería actual quedaría vulnerable ante un sismo por quedar desconfiada en su totalidad. A lo anterior, el Director de Infraestructura manifiesta interés al respecto por lo que solicita al contratista presentar su propuesta a más tardar el 29 de octubre de 2021 a fin de analizar la relación costo beneficio para el proyecto.

A la fecha las actividades desarrolladas por el contratista durante el período del presente informe están así:

- **CER LA CLARA:**

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

En esta institución sólo se ha hecho el arreglo de la cubierta (Cambio de alfardas, tablilla e Impermeabilización) del aula prefabricada donde funciona un preescolar. El bloque de aulas al que se le va a cambiar la cubierta no ha sido aún intervenido debido a los retrasos en los ajustes a los diseños. Con los ajustes que ha remitido la administración municipal de Guarne se tiene ya un retraso mayor a 15 días con respecto a la fecha inicialmente dada para dichos ajustes.

- **IER PIEDRAS BLANCAS:** En esta institución los trabajos avanzan de manera coordinada y sin contratiempos. Se ha realizado el cambio de alfardas en mal estado, así como la tablilla deteriorada para la posterior colocación de manto asfáltico y reinstalación de la teja.
- **CER EL SALADO:** Presenta una situación similar a la CER LA CLARA. Al no haberse definido la intervención en la mampostería no se han podido iniciar las otras actividades.
- **CER COLORADOS:** En esta institución la supervisión del contrato pudo verificar que se iniciaron las actividades de demolición en muros, mesones y pisos, retiro de puerta, se realizó el entresuelo que sirve de soporte al posterior vaciado de pisos, se instalaron tuberías de abastos para las salidas de la cocina y el lavamanos, se instaló tubería de desagüe de aguas residuales desde la cocina hacia el exterior y se construyeron las cajas de empalme o inspección para la tubería principal que va hacia el pozo séptico. Se inició la instalación de enchape en la cocina. La supervisión del contrato junto al contratista y con acompañamiento de la administración municipal de Guarne realizó la modulación del área de cocina para la instalación del mobiliario.
- **CER MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO:** A la fecha de este informe la supervisión mediante visitas realizadas pudo evidenciar que las únicas actividades desarrolladas han sido desmonte y demoliciones, así como la excavación para la ampliación de la trampa de grasas. La supervisión del contrato junto al contratista y con el acompañamiento de la administración municipal de Guarne y de personal de la institución realizó la modulación del área de cocina para la instalación del mobiliario.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia consagrados de la ley 80/93, y los postulados de la función administrativa consagrados en artículo 209 del Constitución Nacional.	30%	Se viene dando cumplimiento
2. Cumplir con la totalidad de los requerimientos exigidos por la Entidad, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.	30%	Se viene dando cumplimiento
3. El contratista deberá tener en cuenta las actividades descritas en la propuesta se prestan bajo su exclusiva	40%	Se viene dando cumplimiento

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

responsabilidad y en consecuencia, cumplir con la totalidad de los requerimientos exigidos por la Entidad, de acuerdo a los parámetros establecidos.		
4. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato y/o a la fecha comunicada por el Supervisor del contrato.	100%	Cumplido
5. Suscribir las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, y realizar la debida actualización de la vigencia de las mismas de acuerdo a la fecha del acta de inicio, del acta de terminación y de las posibles modificaciones al contrato. Las pólizas actualizadas deben ser entregadas al supervisor del contrato en documento original y en un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de Inicio, de las modificaciones al contrato y del acta de terminación del mismo.	50%	Cumplido en su etapa inicial. No se ha dado acta de terminación y recibo de obra o posibles modificaciones al contrato.
6. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, un cronograma de actividades, para que sea aprobado por la supervisión del contrato; y cumplirlo a satisfacción con las fechas y plazos de ejecución de las actividades del contrato, El incumplimiento del cronograma sin justa causa o aprobación de la supervisión generará multas a cargo del contratista.	100%	Cumplido; sin embargo, se le requiere al contratista algunos ajustes antes de su aprobación final.
7. Una vez firmada el acta de inicio el contratista debe presentar a la supervisión del contrato, en un término no superior a cinco (5) días calendario, los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems contractuales.	100%	Cumplido
8. El contratista deberá instalar en un máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, una valla en el lugar de la obra con la información y especificaciones que el Departamento le indique.	100%	Cumplido
9. Cancelar oportunamente los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	50%	Se viene dando cumplimiento; sin embargo, solo hasta la liquidación del contrato se cumplirá con el 100%
10. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de terminación del contrato. Así mismo, deberá realizar la afiliación oportuna a las entidades de seguridad social y parafiscales exigidas por la ley del personal vinculado al contrato. El contratista persona natural se hará responsable del pago a la seguridad social como lo indique la ley y la entidad contratante.	100%	Cumplido.
11. Comunicar oportunamente al Supervisor del	30%	Se viene dando cumplimiento.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

contrato las circunstancias precontractuales o las que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.		
12. Suministrar al departamento y/o supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	100%	Cumplido
13. Atender oportunamente las solicitudes y observaciones del supervisor designado por la Secretaría de Educación de Antioquia	40%	Se viene dando cumplimiento.
14. Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanen del presente contrato.	40%	Se viene dando cumplimiento.
15. Comunicarle a la Entidad contratante cualquier cesión, compra venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que este relacionados con el presente contrato	NA	Hasta el momento no aplica
16. Presentar informe semanal de avance físico, administrativo, financiero y soporte fotográfico en medio digital, los cuales deberá reportar al Supervisor del contrato.	0%	No se ha dado cumplimiento por lo que se hará el respectivo requerimiento.
17. Contar con el recurso humano capacitado para la ejecución del contrato.	30%	Se viene ejecutando la obra. El residente de obra se encuentra permanentemente en obra.
18. Entregar a la supervisión, en la semana siguiente a la firma del acta de inicio, una proyección de las cantidades de obra, con el fin de tener claridad en la logística para acometer cada una de las actividades a realizar.	0%	No se ha dado cumplimiento pero por ajustes de tipo técnico que se han requerido en las sedes La Clara y El Salado.
19. No detener injustificadamente la ejecución del contrato.	NA	Hasta el momento no aplica
20. Garantizar la calidad del servicio, en caso de corregirse debido a una observación del supervisor del Departamento de Antioquia, el contratista deberá corregir sin ningún costo adicional la observación que se le deba hacer para el bien del contratante.	NA	Hasta el momento no aplica
21. Cumplir las normas vigentes de seguridad industrial, ambiental, seguridad social e impuestos relacionados con la actividad a ejecutar.	40%	Se viene dando cumplimiento
22. Cualquier producto que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.	NA	Hasta el momento no aplica
23. Los precios de las actividades referenciadas por el contratista en su propuesta se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	40%	Se viene dando cumplimiento
24. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos y la oferta presentada a la entidad contratante.	40%	Se viene dando cumplimiento
25. El contratista debe reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	NA	Hasta el momento no aplica
26. El Contratista deberá estar inscrito en el registro que	100%	Cumplido

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

llevan las oficinas de Industria y Comercio de los Municipios donde se ejecutará el presente contrato.		
27. El Departamento de Antioquia se reserva el derecho de objetar el reemplazo de cualquier miembro del equipo de trabajo que realice el contratista, si a su juicio, considera que el reemplazante es de calidades inferiores al reemplazado.	NA	Hasta el momento no aplica
28. Atender oportunamente durante la ejecución del contrato de obra las dudas, inquietudes y observaciones que la entidad contratante realice sobre los estudios y diseños producto del presente contrato.	40%	Se viene dando cumplimiento
29. Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin a que se le destine. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por la supervisión cuando no los encontrare convenientemente adecuados. Se le solicitará al contratista la ficha técnica y los certificados de calidad de los materiales los cuales son entregados por los proveedores con lo cual se puede verificar la calidad del material. La supervisión del contrato debe inspeccionar la calidad y aprobar la utilización de los mismos.	40%	Se viene dando cumplimiento
30. El contratista se obliga a mantener en el lugar de los trabajos el personal profesional, o técnico exigido, graduados y matriculados con facultades para obrar y resolver los problemas que se le presenten, de acuerdo con las exigencias establecidas en la Ley 842 de 2003, y a dar cumplimiento a todas las disposiciones de las citadas leyes que le sean aplicables.	40%	Se viene ejecutando la obra. El residente de obra se encuentra permanentemente en obra.
31. El Contratista deberá entregar mensualmente a la supervisión del contrato, y como anexo al informe de seguimiento mensual, la siguiente documentación: - Fichas técnicas de los materiales utilizados en obra, durante ese periodo de tiempo. - Copia de afiliaciones (EPS, ARL y AFP) de los trabajadores durante ese periodo de tiempo. - Planillas de pago de la seguridad social y parafiscales del contratista y sus trabajadores, durante ese periodo de tiempo. - Paz y salvo de pagos de nómina y liquidación de sus trabajadores y de sus proveedores (en caso que estos hayan sido retirados de la obra). - Registro fotográfico (antes, durante y después). - Copia bitácora de obra durante ese periodo de tiempo. - Memorias de cantidades de obra ejecutada durante ese periodo de tiempo. - Informe socio-ambiental.	0%	No se ha dado cumplimiento. Se le hará el requerimiento al contratista.
32. Ensayos de laboratorio (si los hubo en ese periodo de tiempo)	NA	Hasta el momento no aplica
33. El contratista deberá entregar a la supervisión del	NA	Hasta el momento no aplica

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

contrato, y como anexo al informe final de seguimiento, la siguiente documentación: - Paz y salvo de pagos de nómina, liquidaciones y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato. - Paz y salvo de pagos a proveedores, depósitos, ferreterías y a terceros. - Planos record de la obra ejecutada. - Registro fotográfico completo (antes, durante y después) en medio digital. - Bitácora de obra original y escaneada. - Memorias finales de cantidades de obra ejecutada. - Paz y salvo de impuesto de industria y comercio del municipio de ejecución del contrato. - Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras.		
34. El contratista se obliga a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	40%	Se viene dando cumplimiento
35. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	40%	Se viene dando cumplimiento
36. Cumplir durante toda la vigencia del contar con las medidas de higiene y bioseguridad en el trabajo, aplicando el protocolo de bioseguridad adoptado por el ministerio de salud y la seguridad social de aplicación en el sector de la construcción con respecto a la pandemia del COVID 19. Lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos sus trabajadores, contratistas y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19.	40%	Se viene dando cumplimiento
37. Presentar actas parciales de ejecución de obra a la secretaria de educación. Para que la primera acta sea aprobada por el supervisor, el contratista deberá tener ejecutado mínimo un 20% de la obra y haber presentado en la primera semana de ejecución los análisis de precios unitarios (APU) de los ítems contractuales para su	NA	Hasta el momento no aplica

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

aprobación.		
38. Informar al supervisor de cualquier cambio que sea necesario o conveniente realizar durante el proceso constructivo.	40%	Se viene dando cumplimiento
39. El contratista deberá cumplir con las directrices impartidas por el supervisor, si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión, podrá objetar dicha orden por escrito durante los siguientes diez (10) días calendario y para el efecto se hará una reunión entre las partes.	1%	Se viene dando cumplimiento
40. Los obligaciones establecidas, no eximirán al contratista de su obligación de mantener el número de personas que resulte necesario, con la dedicación, la formación y la experiencia requerida, para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	40%	Se viene dando cumplimiento
41. El contratista deberá acatar única y exclusivamente las directrices impartidas por la supervisión que designe el departamento de Antioquia – Secretaría de educación.	40%	Se viene dando cumplimiento
42. El contratista deberá entregar el certificado de trabajo en altura para el personal a su cargo y que por su función lo requiera.	0%	No se ha dado cumplimiento. Se le hará el requerimiento al contratista.
43. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	NA	Hasta el momento no aplica
44. Los informes, recolección de información, resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de dato, resultados y de más relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del departamento o bien para patente de registro a nombre del departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	40%	Se viene dando cumplimiento
45. Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista y/o sus dependientes, manteniendo al contratante libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución del contrato.	40%	Se viene dando cumplimiento
46. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada obligándose a: 1-Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda.2-Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del	40%	Se viene dando cumplimiento

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

objeto contractual.3-Responsabilizarse por la información suministrada.4-Suministrar información veraz, correcta y completa, en desarrollo de las diferentes actuaciones.		
47. El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él o sus accionistas o socios y/o administradores miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a-Están incluidos en la lista ONU emitida por el consejo de seguridad de naciones unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las naciones unidas (OFAC) también conocida como la lista Clinton, ni en ninguna otra lista emitida por organismos naciones o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin .b- Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	40%	Se viene dando cumplimiento
48. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	NA	Hasta el momento no aplica

POR PARTE DEL CONTRATANTE:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	40%	Se viene dando cumplimiento
2. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	NA	Hasta el momento no ha sido necesario
3. Dar trámite oportuno a los cobros de las actas que formule debidamente el contratista.	NA	Hasta el momento no ha sido necesario
4. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	40%	Se viene dando cumplimiento
5. Designar a los servidores que realizarán la supervisión de la ejecución técnica administrativa, financiera y legal del contrato.	100%	Se viene dando cumplimiento
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales, de acuerdo con la propuesta y la aceptación de la misma.	40%	Se viene dando cumplimiento
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	NA	Hasta el momento no aplica
8. Adelantar revisiones periódicas, para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éste y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	40%	Se viene dando cumplimiento
9. Revisar y dar aprobación a las pólizas del contrato.	30%	Se viene dando cumplimiento. Solo se han actualizado con el acta de inicio.
10. Exigir que la calidad de las obras se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales obras cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por	40%	Se viene dando cumplimiento

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.		
11. Suscribir con el contratista el acta de inicio, modificaciones, el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato.	40%	Se viene dando cumplimiento. Solo se ha suscrito acta de inicio.
12. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	40%	Se viene dando cumplimiento
13. Velar porque el contratista cumpla durante la vigencia del contrato con las medidas de higiene y bioseguridad en el trabajo, acorde al protocolo de bioseguridad adoptado por el ministerio de salud y protección social de aplicación en el sector de la construcción con respecto a la pandemia del COVID19	40%	Se viene dando cumplimiento

2.1.1. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
7/10/2021	La supervisión del contrato realizó visita técnica y constató que los trabajos se están adelantando en CER COLORADOS y en CER LA CLARA, en ninguna otra institución se encuentra personal del contratista. Se evidencia en el CER La Clara la inexistencia de vigas de amarre en la mampostería. A la fecha de esta visita, no se han recibido por parte de la administración municipal de Guarne los ajustes a los diseños. Se le solicita al contratista que inicie trabajos en la CER MONSEÑOR ALFONSO JARAMILLO, esto teniendo en cuenta que en la programación presentada se iniciaba actividades de manera simultánea en todas las instituciones educativas.
14/10/2021	La supervisión del contrato realizó visita técnica y pudo constatar que los trabajos se están adelantando en CER COLORADOS, CER LA CLARA y CER MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO, en las otras sedes no se encuentra personal del contratista. A la fecha de esta visita, no se han recibido por parte de la administración municipal de Guarne los ajustes a los diseños estructurales. Revisando el tendido de la tubería de aguas negras por parte de la supervisión en Colorados y Monseñor, se le ordena al contratista que se mejore la excavación en profundidad para suavizar la pendiente y evitar cambios abruptos de la misma en el recorrido. El contratista informa que en la CER MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO, se planteaba llegar con las aguas residuales de la cocina por fuera de la escuela, atravesando el baño de niños y conectándola a una caja en el patio de la institución. Esto no es posible porque los niveles no dan instalar esa tubería. Además, se verifica que tanto los orinales del baño de niños como las aguas provenientes de la cocina descargan a un lote vecino. La funcionarios de la administración municipal de Guarne que realizan el acompañamiento informan que la administración tiene un programa para la instalación de pozos sépticos y se acuerda mejorar la trampa de grasas de la cocina y en el futuro cuando la administración municipal instale el pozo séptico, se realizarían las conexiones a éste.
21/10/2021	La supervisión del contrato realizó visita técnica y pudo constatar que los trabajos se están adelantando en CER COLORADOS y en CER PIEDRAS BLANCAS, en ninguna otra institución se encuentra personal del contratista. A la fecha de esta visita, no se han recibido por parte de la administración municipal de Guarne los

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

	ajustes a los diseños estructurales. Se le solicita al contratista que mantenga el ritmo de los trabajos de manera simultánea en todas las instituciones educativas en coherencia con la programación de obra presentada.
29/10/2021	La supervisión del contrato realizó visita técnica y pudo constatar que los trabajos se están adelantando en CER COLORADOS y en CER PIEDRAS BLANCAS, en ninguna otra institución se encuentra personal del contratista. Nuevamente se le solicita al contratista que mantenga el ritmo de los trabajos de manera simultánea en todas las instituciones educativas en coherencia con la programación de obra presentada. La supervisión del contrato le hace llamado de atención al contratista por la pésima instalación del enchape de paredes en la cocina de CER COLORADOS y le ordena sea retirado e instalado nuevamente de forma correcta.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CER COLORADOS	
	



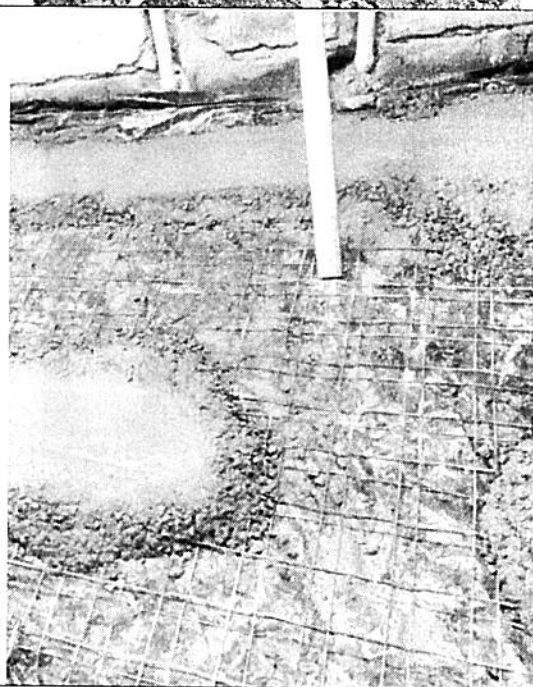
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01 de febrero de 2021





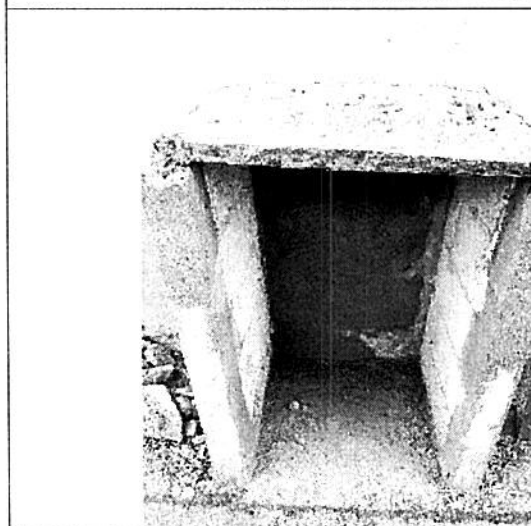
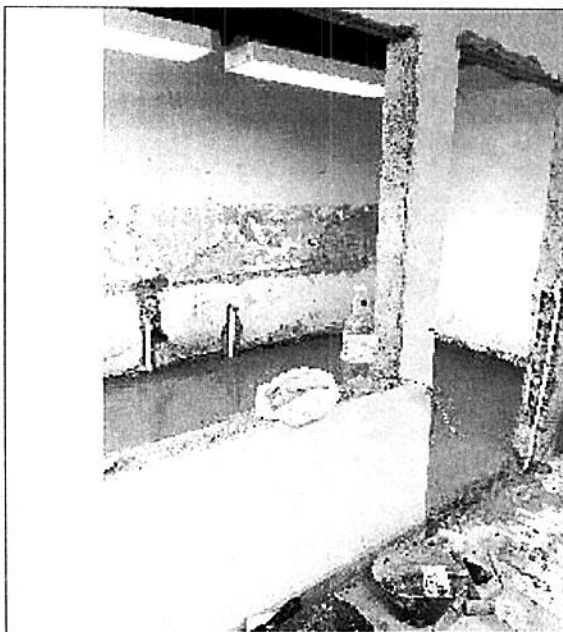
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01 de febrero de 2021





GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01 de febrero de 2021



CER MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO





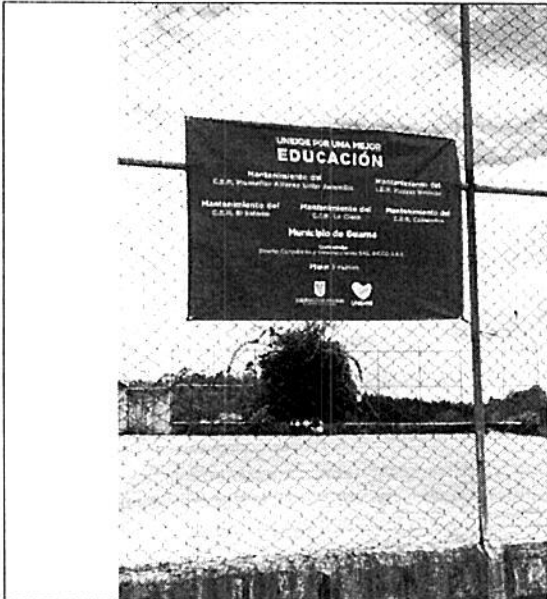
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

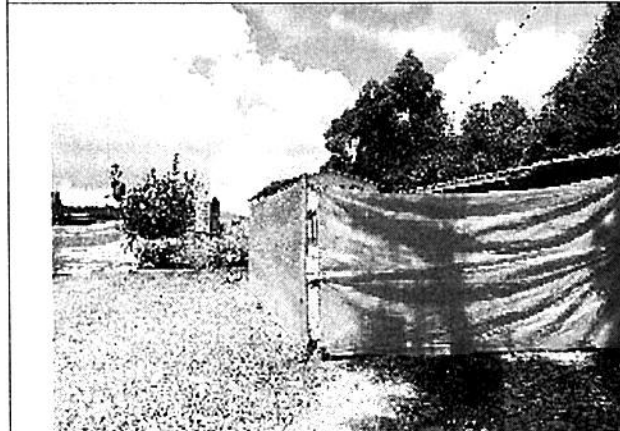
Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01 de febrero de 2021



CER LA CLARA





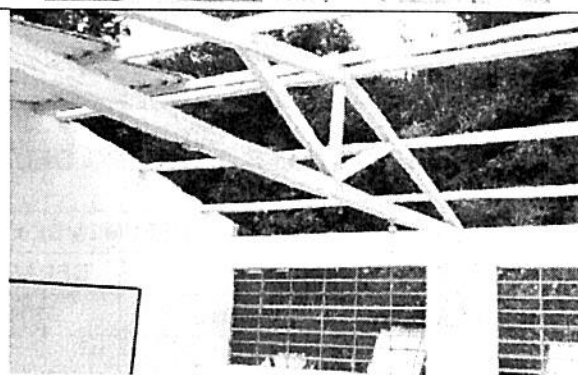
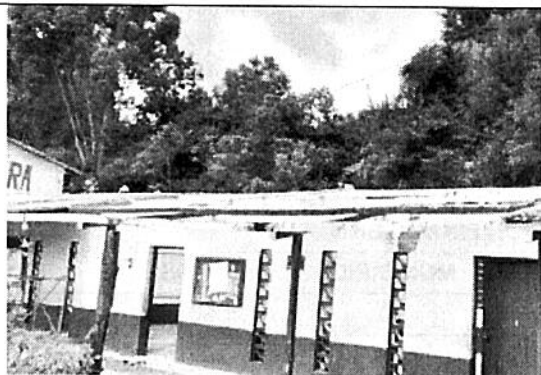
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

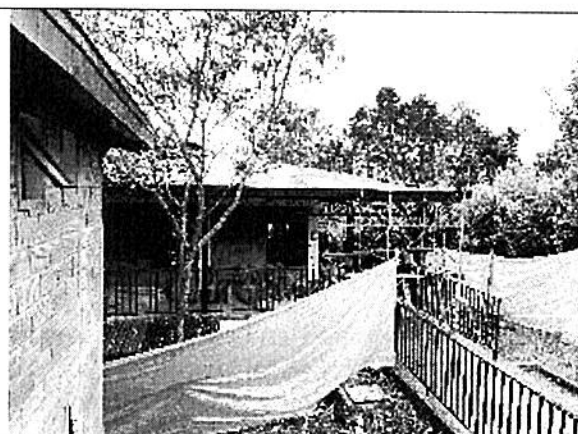
Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

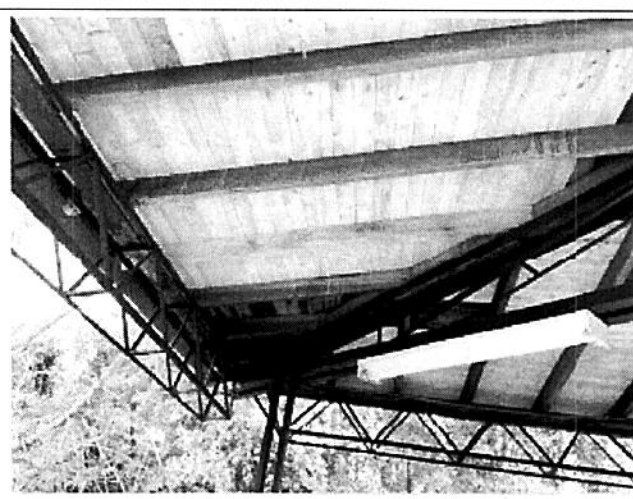
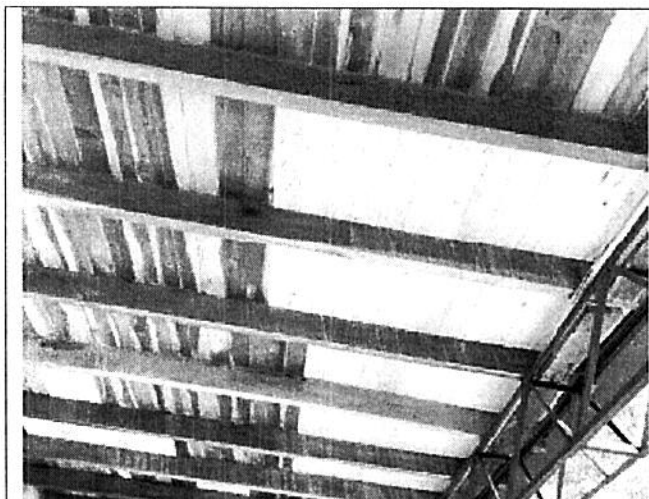
Fecha de aprobación:
01 de febrero de 2021



IER PIEDRAS BLANCAS



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$701.443.677	\$0	\$0	\$701.443.677
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$701.443.677	\$0	\$0	\$701.443.677
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	\$84.173.241	\$0	\$0	\$84.173.241
8. Recursos no ejecutados	\$617.270.436	\$0	\$0	\$617.270.436

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

A la fecha de no se han presentado suspensiones en la ejecución del contrato. Se está a la espera de las modificaciones al diseño estructural y la entrega de la proyección de obra por parte del contratista para definir si se requiere prorrogar el plazo inicial o si se requiere recursos adicionales.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CUARTA. FORMA DE PAGO: El Departamento de Antioquia pagará el valor del contrato por el sistema de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, previa presentación de las respectivas actas de pago elaboradas por el contratista y aprobadas por la supervisión del contrato. La primera acta de pago se realizará cuando se haya ejecutado mínimo un 20% de avance del contrato, previa suscripción del acta de cantidades ejecutadas, memorias de cálculo e informe de ejecución; y solo si este se encuentra al día con la entrega de la siguiente documentación al supervisor del contrato:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

- Copia de bitácora de obra física y escaneada (CD o DVD).
- Informe de avance físico, técnico, administrativo, financiero y soporte fotográfico en medio digital.
- Afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscales de los trabajadores administrativos y operativos del contratista.
- Paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social del Contratista y los trabajadores.
- Paz y salvo de pagos de nómina, liquidaciones y prestaciones sociales de trabajadores por parte del Contratista.
- Pólizas del contrato actualizadas de acuerdo al acta de inicio.
- Memorias de cálculo de la obra ejecutada (mediciones en campo) debidamente firmadas, donde se discrimine con claridad cada uno de los espacios intervenidos.

El 80% restante de los pagos se realizará mediante actas parciales, con base en los informes de seguimiento del supervisor del contrato y solo si el contratista se encuentra al día con la entrega de la documentación obligatoria del contrato, antes relacionada. En todo caso la última acta no podrá ser inferior al 20% del valor del contrato y solo se pagará cuando el contratista haya presentado a la supervisión del contrato los documentos necesarios para la liquidación del mismo, los cuales se relacionan a continuación:

- Copia de bitácora de obra física y escaneada (CD o DVD).
- Informe final de avance físico, técnico, administrativo, financiero y soporte fotográfico en medio digital.
- Paz y salvo del pago del impuesto de Industria y Comercio a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces en el municipio de ejecución de las obras.
- Paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social del Contratista y los trabajadores.
- Paz y salvo de pagos de nómina, liquidaciones y prestaciones sociales de trabajadores por parte del Contratista.
- Paz y salvo de pagos elaborados por el Contratista a proveedores, a depósitos, a ferreterías del Municipio donde haya retirado equipos, herramientas y/o materiales, a terceros y al personal para dar cumplimiento legal en las obligaciones del contratista.
- Carta del rector del establecimiento educativo y del alcalde o en su defecto del secretario de planeación del municipio donde certifique visto bueno de las obras ejecutadas.
- Registro fotográfico antes, durante y después de la obra (en CD o DVD).
- Planos récord de la obra ejecutada (si aplica).
- Evidencia de desmonte de valla informativa.
- Pólizas del contrato actualizadas a la fecha de suscripción del acta de terminación.
- Memorias de cálculo finales de la obra ejecutada (mediciones en campo) debidamente firmadas, donde se discrimine con claridad cada uno de los espacios intervenidos.

En ningún caso se tramitará el pago final al contratista de la obra si no ha suscrito con el supervisor el Acta de Terminación del contrato. El pago se encuentra programado de acuerdo con el PAC establecido por la Secretaría de Hacienda. **PARÁGRAFO 1** En ningún caso se tramitará el pago final al contratista de la obra si no ha suscrito con el supervisor el Acta de Terminación del contrato. **PARÁGRAFO 2:** El pago se encuentra programado de acuerdo al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda. **PARÁGRAFO 3:** De los pagos que se originen en el presente contrato se le harán deducciones por: Gravamen al movimiento financiero 0,2%, Estampilla Prodesarrollo 0,6%, Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 2%, Estampilla Prohospitalaria 1%, Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0,4%, Contribución de contratos de obra pública 5%, Estampilla Prodesarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0,4%, Tasa Pro-deporte y

 GOVERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Recreación 1% y demás impuestos o tasas legalmente establecidas para este tipo de actos, correspondiéndole hacer deducciones a la Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO 4. Es entendido que el valor de este contrato cubre la totalidad de los gastos en que incurre EL CONTRATISTA para su ejecución, así como su remuneración por el servicio objeto de contratación y que, en consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	08/09/2021	\$701.443.677				\$701.443.677
Adiciones	N/A	N/A				\$701.443.677
Pago No.1 / Desembolso	N/A					\$701.443.677
TOTALES		\$701.443.677				\$701.443.677

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes	Contratista y Entidad Estatal	Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato.	Semanalmente
Accidentalidad	Contratista	Exigencia de precauciones de seguridad por parte del supervisor.	Constante
Condiciones climáticas adversas	Contratista	Métodos e instrumentos que permitan disminuir los efectos derivados del clima.	Cuando se realicen visitas técnicas
		Consultar las condiciones climáticas de la zona	
		Medidas de protección para impedir o minimizar daños de estructuras y acabados existentes así como el colapso de las obras	

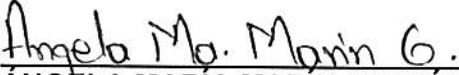
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

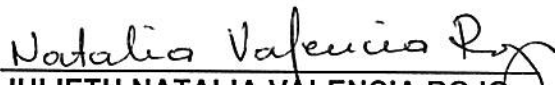
Atrasos en el programa de trabajo	Contratista	Verificación periódica del supervisor	Constante
Variación de cantidades de obra	Entidad Estatal y Contratista	Verificación periódica del supervisor	Constante
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas	Entidad Estatal.	Verificación periódica del supervisor	Constante
Falta de coordinación interinstitucional	Entidad Estatal	Estableciendo canales de comunicación entre las entidades	Constante

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del mismo; sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta el viernes, 8 de noviembre de 2021:


ÁNGELA MARÍA MARÍN GARCÍA
Supervisora técnica


JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO
Supervisora contable/financiero


JUAN CARLOS MEZA VELASQUEZ
Apoyo a supervisor técnico


DAVID FELIPE FRANCO URIBE
Supervisor social

